

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2018-11083 *Resolución por la que se acuerda la publicación del resultado de la tramitación de ayudas reguladas en el extracto de la Orden de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación, de 9 de julio de 2018, por la que se convocan para 2018, ayudas a la extracción de biomasa forestal residual (Boletín Oficial de Cantabria número 140, de 18 de julio de 2018), cuyas bases reguladoras se establecen en la orden MED/16/2018, de 9 de marzo (Boletín Oficial de Cantabria número 57, de 21 de marzo de 2018)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006 de Subvenciones de Cantabria y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General por el artículo 70.2 de la Ley de Cantabria 5/2018, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el BOC, para general conocimiento, relación de subvenciones concedidas por resolución del consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación de fecha 23 de noviembre de 2018.

Las subvenciones concedidas que se relacionan a continuación, tienen por objeto la financiación de la extracción de biomasa forestal residual en los montes de Cantabria para el año 2018. Estas ayudas serán cofinanciadas en un 53% por el FEADER, de acuerdo con el Reglamento (CE) número 1305/2013 del Consejo, siendo cofinanciada la parte restante por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y por la Comunidad Autónoma de Cantabria. La aportación de la Comunidad Autónoma se hará con cargo a las disponibilidades presupuestarias de la aplicación 05.06.456C.771.03 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2018.

LUNES, 21 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 14

Nº EXPTE	NIF/CIF	SUBVENCIÓN TOTAL
BI-18001	B39545199	19.102,20
BI-18002	B39413943	45.240,00
BI-18003	B39812813	59.631,00
BI-18005	B39550710	41.613,00
BI-18006	B39593397	20.085,00
BI-18007	B39817754	38.610,00
BI-18008	B39401021	24.238,50
BI-18009	B39702881	6.415,50
BI-18010	B39744081	36.028,20
BI-18011	B39784533	59.085,00
BI-18012	B39485412	10.432,50
BI-18013	B39789367	23.790,00
BI-18014	13707162J	6.942,00
BI-18016	B33225640	5.499,00
		396.711,90

Santander, 9 de enero de 2019.

El secretario general de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación,
Francisco José Gutiérrez García.

[2018/11083](#)

CVE-2018-11083